

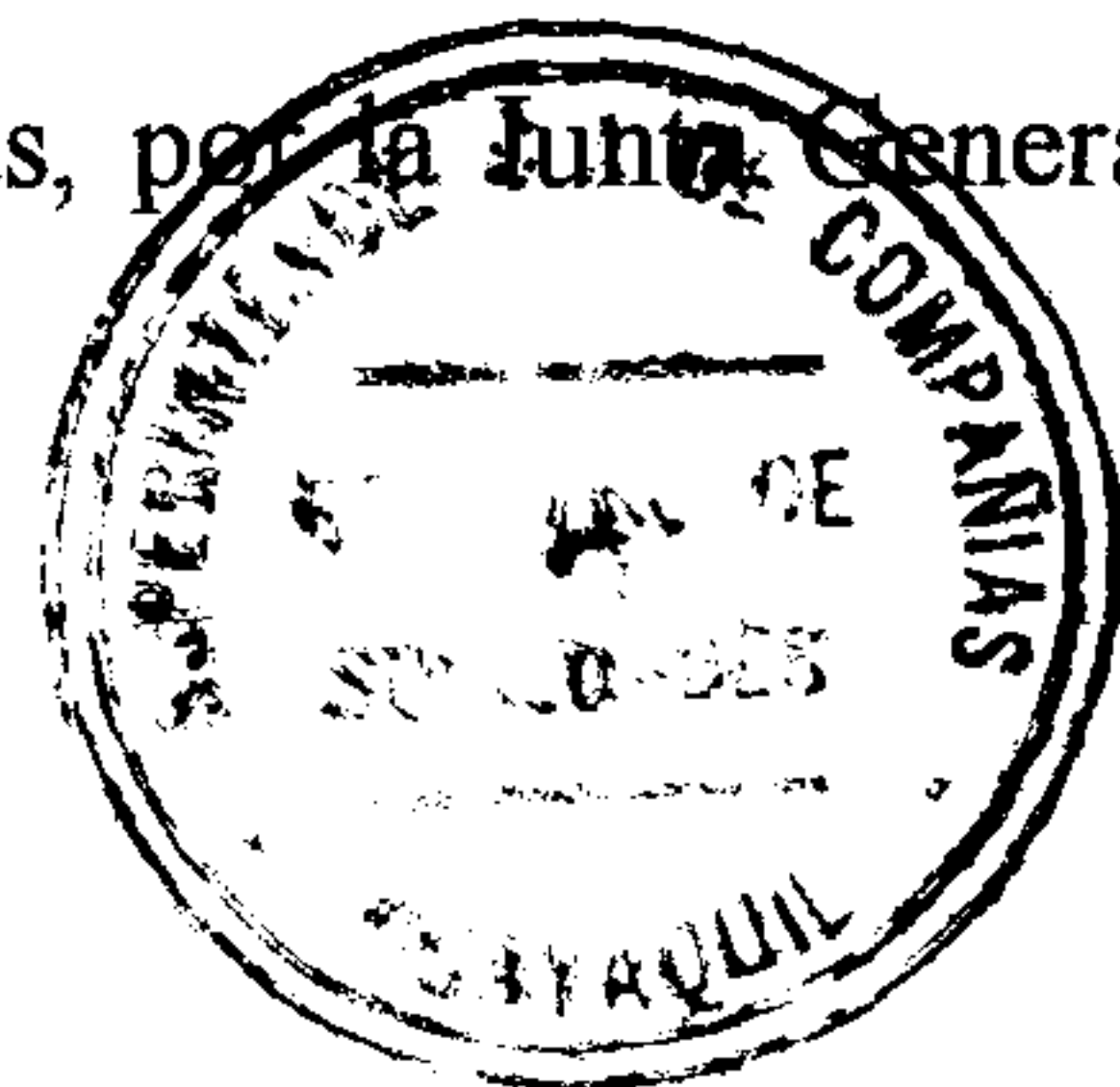
INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE ESPERANZA S.A.

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico de 2001 en calidad de COMISARIO de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, informo lo siguiente:

1. Considero, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. He constatado además que la forma en que se custodia y conservan los bienes de la empresa es adecuada.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, estos son confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
4. Los principios y prácticas más importantes se resumen así:
 - Las propiedades, planta y equipos al costo de adquisición, la depreciación se aplica de acuerdo al método de línea recta.
 - Las cuentas y obligaciones por pagar están registradas de acuerdo a facturas y documentos debidamente legalizados.
 - Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, por la Junta General de Accionistas.

30 ABR. 2002



5. Del análisis comparativo entre los índices financieros de 2000 y 2001, observamos que el índice de Liquidez pasó de 15.18 a 14.89; la Prueba Acida pasó de 1.79 a 11.29; el total del Pasivo sobre el Patrimonio pasó de 0.13 a 0.17; el total del Pasivo sobre el total del Activo pasó de 0.11 a 0.15.

6. Finalmente, añado los siguientes comentarios:

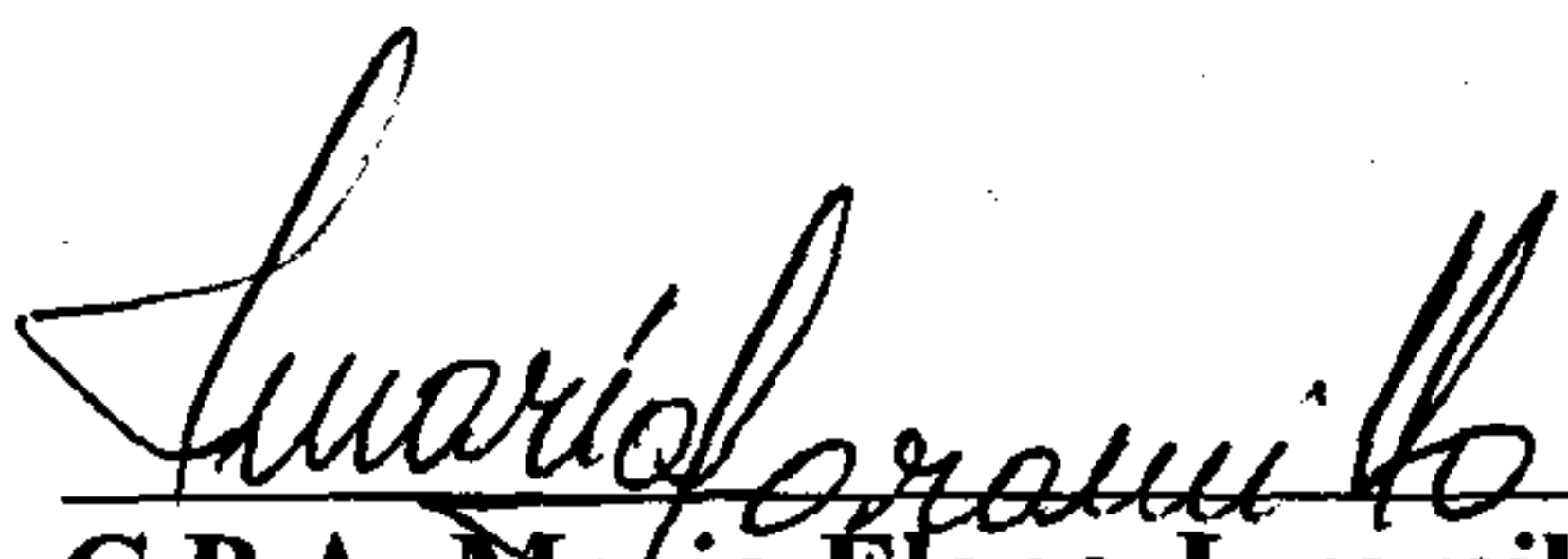
- No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que consten en el orden del día.
- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

Además de constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin observaciones.

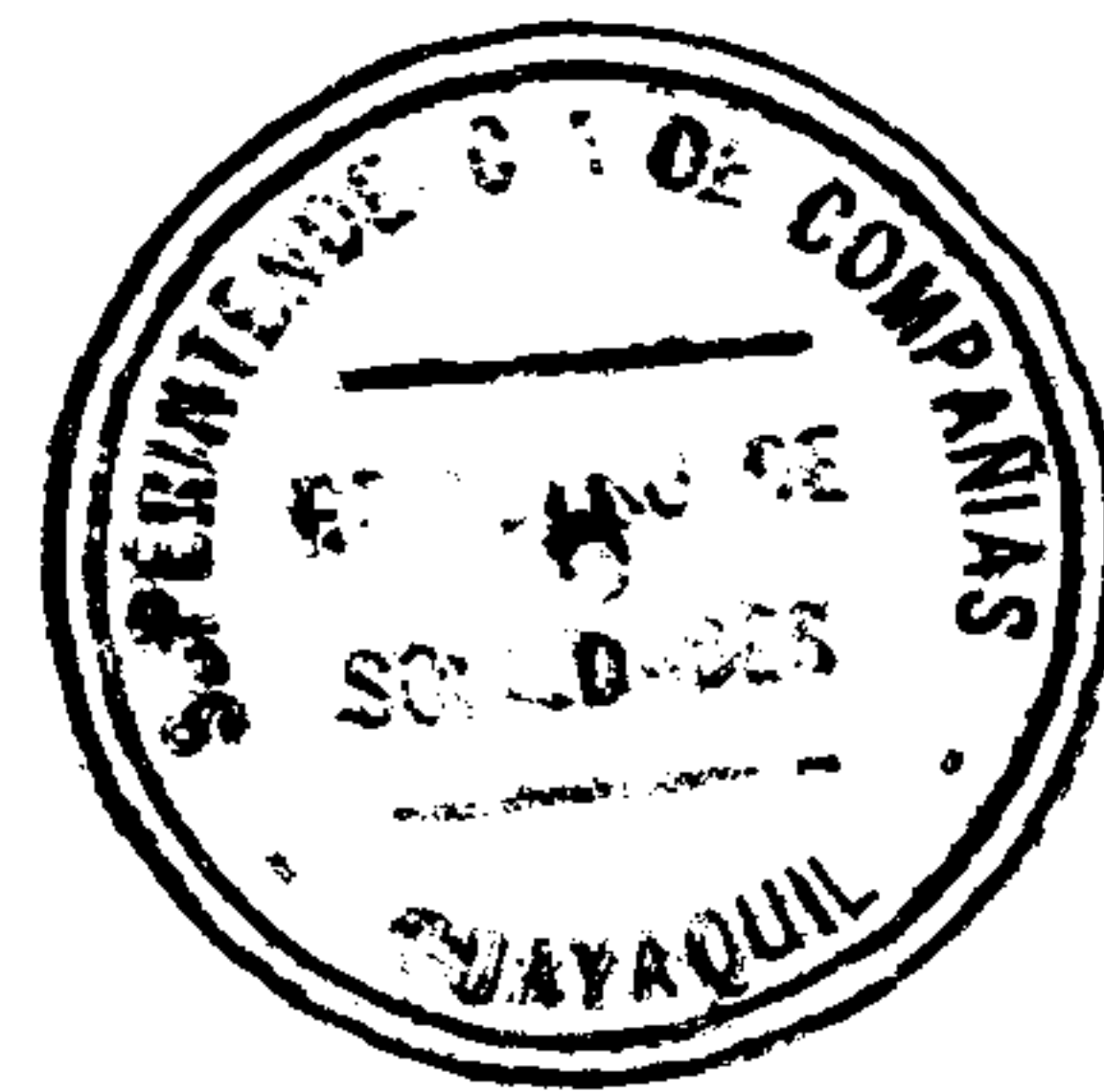
En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se mantengan con las mismas.

Muy Atentamente,


C.P.A. Maria Elena Jaramillo F.
Comisario

Abril, 15 del 2002



30 ABR 2002